Bogotá D.C., abril 8 de 2025

Señor
LEONARDO VALERO SANDOVAL
Gerente de proyectos
FONDECUN
leonardo.valero@fondecun.gov.co
Bogotá D.C

ASUNTO: Solicitud Prórroga y modificación del Contrato Prestación de Servicios No. 0610 de 2024 suscrito entre El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECUN y La Fundación para el Desarrollo Agrícola, Social y Tecnológico – Fundaset

Cordial saludo,

Una vez iniciada la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 0610 cuyo objeto es "***Prestación de servicios para la logística y realización de actividades comunitarias, artísticas, culturales y de embellecimiento de espacios públicos para la implementación del programa Pueblos Dorados en el municipio de Susa - Cundinamarca en el marco de la ejecución del contrato inter administrativo IDECUT - 527-2024 (FONDECUN 24- 044).***" nos permitimos solicitar la prórroga y modificación del contrato teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El proceso de concertación comunitaria e institucional para la definición del diseño arquitectónico para la transformación de las fachadas ha requerido un mayor tiempo al inicialmente planteado. Lo anterior, debido principalmente a los siguientes aspectos:

 a) necesidad de llevar a cabo diferentes espacios de dialogo comunitario para recoger y comprender las propuestas y necesidades de la comunidad, fomentar la participación y el empoderamiento y, finalmente, construir confianza y sentido de pertenencia con el proyecto.

 b) actividades propias de presentación, revisión y subsanación de la propuesta y los renders; actividad que requirió el diseño de diversas opciones cromáticas y sus respectivas subsanaciones en aspectos como color, sombras e iconografía de la cenefa; de las cuales finalmente se seleccionaron tres alternativas que serán sometidas a consideración de la comunidad.

2. Del 13 al 20 de abril de 2025 se celebrará la Semana Santa, un período en el que el municipio tiene organizadas diversas actividades litúrgicas y culturales propias de la Semana Mayor. Estas celebraciones demandan la atención y participación de la comunidad y las autoridades locales, lo que dificultará el desarrollo adecuado de las actividades de concertación. Adicionalmente, durante esta semana, la Alcaldía no prestará servicio, lo que imposibilita cualquier avance administrativo en este período.

3. Condiciones climáticas adversas. Según los reportes climatológicos emitidos por el IDEAM y el Sistema de Alerta Temprana de Cundinamarca (SATC), durante los meses de marzo, abril y mayo de 2025 se ha identificado una intensificación del régimen de lluvias, correspondiente al primer periodo de máximas precipitaciones del año en la región Andina. Específicamente, el municipio de Susa ha experimentado niveles de pluviosidad superiores al promedio histórico, generando interrupciones en actividades comunitarias al aire libre, y restricciones en la ejecución de labores logísticas, artísticas y de embellecimiento en espacio público. Estas condiciones meteorológicas, de carácter extraordinario, comprometen la seguridad de los equipos técnicos y la comunidad, así como la calidad de los resultados proyectados. En atención a estas variables climáticas documentadas, se hace necesario ajustar el cronograma de ejecución mediante una prórroga que permita reprogramar las actividades en condiciones óptimas de seguridad, participación comunitaria y sostenibilidad operativa.

4. Necesidad de optimizar el uso de los recursos asignados para maximizar el impacto de las acciones realizadas en el territorio. Específicamente, se propone la reasignación del ítem correspondiente a la dotación de elementos de identificación y vestimenta para los colaboradores del proyecto, inicialmente contemplado en el Componente de Comunicaciones, al Componente Línea Estratégica Intercambio de Experiencias para la Transformación con Color - Urbanismo Participativo (Fachadas). La reasignación permitirá destinar los recursos a la intervención de fachadas, generando un cambio visible y tangible en el espacio público, fortaleciendo la apropiación del territorio por parte de la comunidad y mejorando la experiencia turística y avanzando un poco mas en el área de intervención para el sector 1 .

 Por otro lado, mientras que la dotación de camisetas y gorras tiene un uso temporal, la inversión en fachadas representa una transformación duradera del entorno urbano, beneficiando a largo plazo tanto a los residentes como a los visitantes.

5. Necesidad de ajustar la forma de pago. Se hace necesario ajustar la forma teniendo en cuenta la adición No. 1 y prórroga No. 1. del contrato de tal manera que se incluya el pago del 30% de la adición y que de esta manera queden ajustados el segundo, tercer y cuarto pago del contrato.

Por todo lo anteriormente expuesto se solicita:

1. Prórroga en el plazo de ejecución del contrato por cuatro (2) meses a partir del 30 de abril de 2024, para lo cual se anexa un Plan Operativo de Actividades detallado (POA) con el fin de garantizar la participación activa de la comunidad, el desarrollo integral de la metodología del proyecto estratégico y del total de los componentes pactados que aseguren el impacto de las zonas de intervención, la apropiación comunitaria y el éxito del programa Pueblos Dorados.

2. Reasignación del ítem correspondiente a la dotación de elementos de identificación y vestimenta para los colaboradores del proyecto, inicialmente contemplado en el Componente de Comunicaciones, al Componente Línea Estratégica Intercambio de Experiencias para la Transformación con Color - Urbanismo Participativo (Fachadas). El valor del rubro destinado es de $1.383.000

3. Modificación de la forma de pago de la siguiente manera;

3.1. Un segundo pago por valor de $275.869.954 correspondiente al 40% del valor total del contrato, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, contra la presentación y aprobación de a) los componentes participativo y comunitario, componente estrategias de turismo comunitario b) Informes mensuales que muestre el 100% de ejecución de los componentes relacionados anteriormente.

3.2. Un tercer pago por valor de $116.651.958 correspondiente al 20% del valor total del contrato, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, contra la presentación y aprobación de a) los componentes componente intervención artística y sociocultural, componente línea estratégica intercambio de experiencias para la transformación con color- urbanismo participativo (fachadas), b) Informes mensuales que muestre el 100% de ejecución de los componentes relacionados anteriormente.

3.3. Un cuarto y último pago por valor de $58.325.979 correspondiente al 10% del valor total del contrato, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, contra la presentación y aprobación de a) los componentes, componente comunicacional y transversal. b) Informes mensuales que muestre el 100% de ejecución de los componentes relacionados anteriormente. c) acta de liquidación.

Cordialmente,

ALVARO RODRIGUEZ ZAMBRANO
Representante Legal
FUNDASET